Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 9 de mayo de 2022.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-28116-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de placas conmemorativas destinadas al 137° Aniversario de la Policía Provincial, solicitadas por la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que a través de la Disposición D.P.A.F. N° 02-2022, se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 96-2022.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir de la Nota N° 27/2022 Letra: S.C.P. y R.I., obrante a orden 20, el área requirente recomendó pre adjudicar la adquisición en el Renglón N° 1, a la firma "IMPRENTA FORMAS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 120.700,00), por único oferente en el renglón, ajustarse a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado.

Que se encuentra con la partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será afrontado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso l), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021, Nº 58/2021 y C.G.P. Nº 43/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400, los Decretos Provinciales N° 417/2020, N° 05/2022 – Anexo I, N° 563/2022 y N° 662/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 96/2022, por la adquisición de placas conmemorativas destinadas al 137° Aniversario de la Policía Provincial, solicitadas por la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, en el Renglón

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

.../// 2

N° 1, a la firma "IMPRENTA FORMAS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 120.700,00), por único oferente en el renglón, ajustarse a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 14/2022.-

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales – M.J.G.